

 <b>ALCALDÍA DE CARTAGO</b> <span style="color: yellow;">—</span> <span style="color: magenta;">—</span>	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [1]</b> <b>CÓDIGO: MAAG-AD-103.2-F39</b>
	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>VERSION: 1</b>

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1-29496 DEL 17/12/2025**

La Autoridad de Movilidad y Transporte de Cartago Valle, en uso de sus facultades legales señaladas en los artículos 3 y 7 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios, Siguiendo los lineamientos del artículo 3 de la Ley 1696 de 2013, que modiflico el parágrafo del artículo 26 de la Ley 769 de 2002, que reza “*la notificación de la suspensión o cancelación de la licencia de conducción, se realizara de conformidad con las disposiciones aplicables del código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, y en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que dispone “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días*”.procede a notificar por el presente **AVISO**.

Al señor(a) **ESTIVEN PARRA RODAS** el contenido de la Resolución No. **1-29209 DEL 09/12/2025** por medio de la cual se **SUSPENDE UNA LICENCIA DE CONDUCCIÓN**, expedida por el Inspector de Movilidad y Transporte de Cartago Valle.

<b>Acto Administrativo</b>	Resolución No. <b>1-29209</b> por medio de la cual se suspende una licencia de conducción.
<b>Fecha del Acto.</b>	<b>09 de diciembre de 2025</b>
<b>Autoridad que lo expide</b>	Inspector de Movilidad y Transporte de Cartago Valle
<b>Recursos:</b>	Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno.

El presente aviso se publica por un término de cinco (5) días contados a partir del **17 de diciembre de 2025** en la página web [www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co) y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal ubicada en la dirección: Calle 10 No. 14-131 primer piso, Cartago Valle, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación personal del presente acto administrativo.

La Resolución se considera legalmente notificada al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Se anexa copia íntegra del acto administrativo Resolución No. **1-29209 DEL 09/12/2025** constante de **dos (02) folios**.

Atentamente,



**HENRY ARTURO PINZON GOMEZ**

Inspector de Tránsito y Transporte del Municipio de Cartago.

Firma mecánica autorizada mediante Resolución 2-1376 del 17/09/2024.

Certifico que el presente aviso se fija por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del **17/12/2025 a las 8:00 a.m. y se desfijara el 24/12/2025 a las 06:00 p.m.**